



**Universidad de la República
Facultad de Derecho
Instituto de Derecho Informático**

Marketing comportamental

Dra. Esc. Prof. María José Viega



Universidad de la República
Facultad de Derecho
Instituto de Derecho Informático



- Infraestructura de Internet
- Software de navegación
- Cookies
- Comercio electrónico



**Universidad de la República
Facultad de Derecho
Instituto de Derecho Informático**

Publicidad:



- Contextual
- Segmentada
- Comportamental



Universidad de la República
Facultad de Derecho
Instituto de Derecho Informático

Sujetos:

- Proveedores de Redes de Publicidad
 - Anunciantes
 - Editores





Universidad de la República
Facultad de Derecho
Instituto de Derecho Informático

Tecnologías de rastreo:

- Cookies
- Utilización dirección IP
- Control contenido de búsquedas
a través de acuerdos con ISP





Universidad de la República
Facultad de Derecho
Instituto de Derecho Informático

Cookies:

- Están ligadas a un dominio
- Vida útil diferente (persistentes)
- Son diferentes para cada buscador
- Flash cookies





Universidad de la República
Facultad de Derecho
Instituto de Derecho Informático

Perfiles:

- predictivos
- explícitos





Universidad de la República
Facultad de Derecho
Instituto de Derecho Informático

Directivas



95/46/CE

2002/22/CE

2002/58/CE



**Universidad de la República
Facultad de Derecho
Instituto de Derecho Informático**

Dictamen 2/2010 sobre

publicidad comportamental en línea





Universidad de la República
Facultad de Derecho
Instituto de Derecho Informático

Funciones y responsabilidades de los sujetos:

PRP: obtener el consentimiento

Editores: deber de informar porque desencadenan la transferencia de la dirección IP

Anunciante: si capta información de rastreo es responsable



Universidad de la República
Facultad de Derecho
Instituto de Derecho Informático

Obligación de obtener el consentimiento

Debe ser previo e informado

Es revocable

Configuración adecuada de un buscador, implica consentimiento?

- rechace cookies de terceros
- tenga información clara



Universidad de la República
Facultad de Derecho
Instituto de Derecho Informático

Obligación de información

- instalación de la cookie
- que el proveedor podrá conocer sus visitas a los diferentes sitios web
- los anuncios en que ha clickeado
- el tiempo que ha permanecido





Universidad de la República
Facultad de Derecho
Instituto de Derecho Informático

Otras obligaciones D 95/46

- Datos sensibles: consentimiento explícito
- Limitación de los objetivos: principio de finalidad
- Deber de informar
- Calidad de los datos (eliminación)
- Derechos de acceso, rectificación, eliminación y oposición.
Transferencia de datos.





Universidad de la República
Facultad de Derecho
Instituto de Derecho Informático



Marco normativo uruguayo

Artículo 21- Ley N° 18.331 (redacción dada Ley N° 18.719)

Los datos pueden ser tratados cuando:

Figuren en documentos accesibles al público

Facilitados por el titular

Obtenidos con su consentimiento

Derecho de acceso, retiro o bloqueo



**Universidad de la República
Facultad de Derecho
Instituto de Derecho Informático**

Muchas Gracias!!!!

mjviega@viegasociados.com

Blog: mjv.viegasociados.com